

20180230011695

Manizales, 30 de agosto de 2018

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico de Gestión de Energía SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Carrera 18 No 84 – 35 Bogotá D.C., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración de los Costos de Garantías Financieras MEM y STR Resolución CREG 180-2014

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución CREG 180-2014, articulo 19, Costo de Garantías Financieras en el MEM y STR; estamos enviando copia de la Garantía Bancaria MEM No. 07008086001258876 y de la Garantía Bancaria STR No. 07008086001258884, mes de cubrimiento agosto, así mismo remitimos archivo en Excel en la estructura solicitada según radicado No. 20172201710641.

Cordialmente,

JHON JAIRO GRANADA GIRALDO Gerente

Anexo: copia de la Garantía Bancaria No 07008086001258876 MEM copia de la Garantía Bancaria No 07008086001258884 STR Archivo en Excel "201722017106410002"

Elaboró: Oscar Dario Pérez Horta., Asistente Equipo Comercial T&D Revisó: Luz Elena Murillo Gálvez, Profesional Equipo Comercial T&D VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Área Gestión Comercial

operezh